

LOS CONSEJOS INFANTILES Y EL DISEÑO DE ESPACIOS PÚBLICOS. UNA PROPUESTA METODOLÓGICA

Children's councils and the design of public spaces. A methodological proposal

INGRID AGUD

Universidad Autónoma de Barcelona

ANA M. NOVELLA

Universidad de Barcelona

DOI: 10.13042/Bordon.2016.68105

Fecha de recepción: 16/10/2015 • Fecha de aceptación: 16/11/2015

Autora de contacto / Corresponding Author: Ingrid Agud. Email: Ingrid.agud@uab.cat

INTRODUCCIÓN. La participación infantil en la vida local y comunitaria, como aplicación concreta del artículo 12 de la Convención de los Derechos de la Infancia, ha ido impregnando las formas de hacer y tomar decisiones en numerosos gobiernos a nivel local. La incorporación de espacios que permitan la inclusión de los intereses del colectivo ciudadano infantil requiere de una sistematización para hacer que estos proyectos iniciados a nivel local, sean además de inclusivos, participativos, es decir, respeten unas máximas que dotan al proyecto de eficiencia y autenticidad. El artículo ofrece un marco teórico que orienta las prácticas de participación infantil en el diseño de espacios públicos a través de los órganos de participación ciudadana municipales; y como contribución central, realiza una propuesta metodológica de participación infantil en el diseño de espacios urbanos. **MÉTODO.** La propuesta metodológica que presentamos es el resultado de la experiencia en el acompañamiento y dinamización de los consejos infantiles, así como de diferentes proyectos de investigación evaluativa de carácter participativo que estudian el funcionamiento de estos órganos. **RESULTADOS.** La propuesta parte de unos principios ideológicos y procedimentales que guían el proceso y que se concreta con la sistematización de seis prácticas diferentes en función de los colectivos ciudadanos que se implican y las formas de participación que se dan. **DISCUSIÓN.** La metodología que aquí se propone abre el camino hacia una arquitectura y un urbanismo no solo inclusivos con el colectivo infantil, sino también participativos, siendo esta segunda dimensión de gran relevancia en todo el proceso.

Palabras clave: *Participación ciudadana; Derechos de los niños; Intereses de la infancia; Arquitectura; Inclusión; Participación.*

Introducción

Hoy en día los intereses de las niñas/os se tiene más en cuenta, tanto en escenarios infantiles —como escuelas o grupos de tiempo libre— como en espacios que tradicionalmente han sido ocupados tan solo por adultos —como por ejemplo órganos de participación ciudadana institucionales—. Es bien sabido que la Convención de los Derechos de la Infancia (1989) marcó un antes y un después en el reconocimiento de la capacidad de las niñas/os para participar en todos aquellos asuntos, que directa o indirectamente, afectan su vida. Desde entonces cada vez son más los escenarios donde las niñas/os participan en procesos de toma de decisiones y en proyectos de ciudad.

Las ideas de este artículo nacen de la experiencia y la reflexión *en, desde y para* la participación infantil, a través de los consejos infantiles, en la transformación de los espacios públicos. La propuesta que aquí presentamos se fundamenta en dieciocho años de experiencia dinamizando consejos infantiles, así como en los resultados de diferentes proyectos de investigación-acción¹ sobre los órganos de participación ciudadana de las niñas/os en el ámbito de los consejos infantiles municipales. En primer lugar, concretamos dónde se ubican teóricamente los consejos de participación infantil y seguidamente desarrollaremos la propuesta metodológica.

La ciudad como escenario para la participación infantil

La ciudad, como espacio para el encuentro, intercambio, convivencia, diversidad, educación, ciudadanía, democracia, es un escenario privilegiado para la participación infantil. Los *ámbitos de participación* infantil según Liwski (2006), son espacios donde *se producen las interacciones entre niñas/os y adolescentes con otros, ya sean niñas/os, adolescentes o adultos, delimitados por intereses, proyectos, necesidades o significaciones relevantes*

para los sujetos implicados (Liwkis, 2006: 4). La ciudad es sin duda el lugar para esa interacción. UNICEF (2003) también propone la comunidad como una de las áreas donde las niñas/as deben participar activamente. La participación en la vida local se refiere a los derechos de la infancia a involucrarse en el desarrollo e implementación de iniciativas, proyectos y actividades en su comunidad; expresar y defender su opinión e ideas en foros infantiles; conseguir el soporte de autoridades, asesores o expertos que toman decisiones para implementar sus propios proyectos e iniciativas; involucrarse en grupos representativos para conseguir sus objetivos a nivel municipal, regional, nacional y europeo, entre otros (Child On Europe, 2008).

Asimismo, Liwski (2006) afirma que las niñas/os tienen el derecho a definir las condiciones sociales en las que viven, lo cual significa decir, opinar y ser considerados cuando se definen políticas públicas que afectaran o influirán de manera directa o indirecta el ejercicio de sus derechos.

Casas *et al.* (2008) sostiene que esta participación infantil en el ámbito comunitario puede tratarse de participación en *espacios urbanos, medio ambiente y ciudadanía*. El primero y que aquí nos ocupa se refiere a la participación infantil en relación a los aspectos físicos y materiales de la comunidad donde viven —establecer rutas seguras hacia la escuela, diseñar parques y jardines, realizar acciones para mejorar espacios concretos, etc.—.

Por su parte, Hart (2011) enfatiza la importancia de la participación infantil en el desarrollo de las ciudades puesto que el modo en que estas se desarrollen tiene diferentes y serias implicaciones en la vida de las niñas/os. Hart establece ocho dimensiones que hay que tener en cuenta para que las ciudades respondan a las necesidades e intereses de la infancia. Estas son: *seguridad y vivienda adecuada* —la seguridad como base para el cumplimiento de sus otros derechos—; *una ciudad equitativa e inclusiva* —el conjunto de

niñas/os son una categoría vulnerable en las ciudades, pero dentro de este conjunto no todos son iguales en su vulnerabilidad. Hart sugiere revisar las desigualdades a la hora de aplicar programas de provisión, protección y participación infantil y la posible discriminación y exclusión social que puedan producir—; *una ciudad saludable* —ciudad que evita enfermedades físicas y psíquicas y el sedentarismo animando a realizar actividad física—; *una ciudad segura y accesible* —Hart explica que los urbanistas deben diseñar la ciudad siguiendo los principios de seguridad de acceso y diversidad de oportunidades de uso en su cabeza para posibilitar la multiplicidad de usos del espacio urbano—; *una ciudad que cuida* —pone en contraposición la seguridad y la sobreprotección de las niñas/os y su oportunidad para entrar en contacto con el mundo social, lo cual reduce el tiempo libre de las niñas/os a espacios prediseñados y supervisados—; *una ciudad para jugar* —Hart apoya la idea que el juego es fundamental y la ciudad debe permitir la exploración, experimentación y el juego en espacios físicos públicos diversos evitando la privatización de los espacios de juego—; *una ciudad para aprender* —Hart otorga la responsabilidad a los gobiernos municipales para que las niñas/os puedan aprender fuera de los muros de la escuela, facilitando su implicación en la vida cultural y artística. Por último, Hart incluye la dimensión del medio ambiente, proponiendo una *ciudad verde* —ciudades con espacios verdes para el juego, lo cual se solapa con la necesidad de un desarrollo sostenible—.

Hart (2011) coincide con Tonucci (1996) al criticar que las ciudades han dejado de ser espacios de encuentro e intercambio para convertirse en espacios cada vez más inhóspitos para los ciudadanos. En palabras de Tonucci: “Los adultos han adaptado la ciudad a sus necesidades, especialmente a la de sus coches, por tanto, han excluido a los mayores, a los discapacitados, a los extranjeros, a los pobres y a las niñas/os” (Tonucci, 2012). El autor reivindica que se ha echado fuera de los espacios públicos

a las niñas/os, manteniéndolos encerrados en casas, instituciones educativas o espacios verdes y parques prediseñados, en definitiva, lugares que dan poco lugar a la imaginación y la creatividad, y que están constantemente controlados por la mirada adulta.

Autores como Wilks y Rudner (2013) insisten en que la voz de las niñas/os como ciudadanos sigue estando hoy en día precariamente incluida en la planificación urbanística de las ciudades. Estos argumentan que la mirada de las niñas/os en experiencias urbanas está ausente en la mayoría de procesos de planificación urbanística.

El informe del estado mundial de la infancia (UNICEF, 2012) menciona que en los contextos urbanos, sobre todo de los países en vías de desarrollo, hay una falta de medios formales efectivos para la toma de decisiones participativas, y que las organizaciones comunitarias pueden ofrecer la posibilidad a los ciudadanos, incluyendo a los más jóvenes, a expresar sus preocupaciones e intereses (UNICEF, 2012: 50).

Las oportunidades de la infancia para participar en su ciudad: espacios y formas

Desarrollar ciudades de forma inclusiva con la infancia supone sin ninguna duda un reto en todas las sociedades. Hart (1992) y Hinton (2008) argumentan que algunas de las razones por las que los niños/as están excluidos de procesos de toma de decisiones están basadas en suposiciones socioculturales que nacen de la percepción que se tiene sobre las niñas/os y sus habilidades. Se asocia su imagen a espontaneidad, inmadurez y falta de experiencia en lugar de reconocer su diversidad, conocimientos y experiencia (Wilks i Rudners, 2013).

A pesar de los obstáculos, existen diversos programas² alrededor de todo el mundo donde las

niñas/os son ciudadanos tomados en cuenta en su comunidad. Una de las iniciativas con más incidencia internacional, impulsada por UNICEF en 1992, es la de las *Child friendly cities*³. Una *ciudad amigable con la infancia* es aquella comprometida con el entero cumplimiento de los derechos de la infancia, donde los intereses de los ciudadanos más pequeños se reflejan en las políticas, leyes, programas y presupuestos locales; los niños/as con agentes activos y sus opiniones son tomados en consideración para influenciar procesos de toma de decisiones. Gracias a esta iniciativa, cada vez más países en el mundo promueven la participación infantil en los gobiernos municipales. Uno de los proyectos internacionales más relevantes de participación infantil en la ciudades “La ciudad de los niños” (Tonucci, 1996) con la creación de consejos infantiles municipales, como órganos de participación municipal.

En relación a la participación infantil en el ámbito local, Hart, Fisher y Kimiagar (2014) sostienen que los grupos comunitarios informales, que llevan a cabo proyectos de gobernanza por debajo del nivel del gobierno local, son más realistas a la hora de implicar a los ciudadanos que los grupos o consejos incluidos en el gobierno local. Opinan que para que estos consejos infantiles sean auténticos tienen que conectar con formas inclusivas de participación directa de sus iguales en la comunidad para evitar que solo los directamente implicados en el consejo participen. Creemos que para evitar formas de exclusión en los grupos de participación infantil, hay que tener muy en cuenta los niveles y las formas en las que se produce esta participación de las niñas/os en el sí de las metodologías que estos programas ponen en marcha.

Se han recogido en numerosos documentos los diferentes niveles de participación (Hart, 1992; Franklin, 1995; Treseder, 1997; Shier, 2001; Trilla y Novella, 2001; Chawla, 2001; Reddy y Ratna, 2002; Matthews, 2003; Wong *et al.*, 2010; entre otros). Hablaremos aquí de los niveles de participación propuestos por Hart

(1992), por ser los más aceptados en la comunidad internacional, y el de Trilla y Novella (2001), por contextualizarse en el escenario donde se desarrolla la propuesta que aquí presentamos.

La archiconocida escalera de la participación infantil de Hart (1992) establece ocho niveles diferentes, los tres primeros pertenecen a la categoría definida por el autor como *no participación* —manipulación, decoración y toque-nismo— en los cuales las experiencias están exclusivamente diseñadas y dirigidas por adultos y las niñas/os desarrollan un rol predeterminado. Los niveles superiores, o *de participación* representan una progresiva intensidad de participación: *asignado pero informado* —incluye formas en las que las niñas/os son asignados para llevar a cabo determinada tarea e informados de lo que tienen que hacer—. *Consultado e informado* —los niños/as invitados entienden el proceso y sus opiniones son consideradas—. *Propuesta iniciada por el adulto pero con decisiones compartidas con las niñas/os*. *Propuesta iniciada y dirigida por las niñas/os*, es decir, el adulto no interfiere y les deja llevar a cabo el proyecto. Y, por último, la *iniciativa es infantil y las decisiones se comparten con los adultos*.

Por su parte, Trilla y Novella (2001) apuestan por un modelo de cuatro niveles de participación. *Participación simple*, donde las niñas/os toman parte de un proceso como espectador, han sido invitados por un adulto y sigue sus indicaciones. *Participación consultiva*, las niñas/os participan conociendo el sentido y la finalidad de su participación. Son escuchados y se pide sus opiniones sobre todos los asuntos que afectan el proceso. *Participación proyectiva*, las niñas/os se implican activamente en la planificación, diseño y ejecución del proyecto, así como en su valoración. Por último, la *metaparticipación*, donde las niñas/os piensan y conceptualizan la participación, proceso que les lleva a interiorizarla e incorporarla como un derecho fundamental que reivindicar.

Además de reflexionar en estos niveles a la hora de llevar a cabo una experiencia de participación infantil, hay que tener en cuenta que esta también debe responder a algunas condiciones y características. Algunas instituciones (Consejo de Europa, 1998; SavetheChildren; 2005) y autores (Lansdown, 2001; Chawla, 2001; Casas *et al.*, 2008; Trilla y Novella, 2001; Agud, 2014) han hablado de las condiciones que deberían tener las experiencias de participación infantil. Las niñas/os manifiestan que los espacios de participación deben reunir una serie de características: (1) *Accesible* para que el mayor número posible de niñas/os pueda participar. (2) *Intergeneracional* para promover la cooperación y romper las barreras intergeneracionales. (3) *Inclusivo* para que cada uno participe de acuerdo a sus potencialidades y los aspectos de su personalidad, sin frustración. (4) *Dinamizadores formados* metodológica e ideológicamente. (5) Las niñas/os tienen que visualizar algún *resultado de su participación*, tienen que ser tangibles las pequeñas o grandes transformaciones que consigan gracias a su implicación. (6) Establecer *buenas relaciones* interpersonales entre iguales y también con los adultos. (7) Elementos de *diversión* para pasarlo bien; y, por último (8), que facilite la *continuidad* ofreciendo enlaces a futuras experiencias participativas e invitando a aplicar los aprendizajes realizados en otras realidades (Agud, Novella y Llena, 2014).

Así pues, en los espacios existentes en las ciudades para la participación infantil, deben considerarse los niveles de participación en los que las niñas/os se ubican y las condiciones que debe tener la experiencia para que esta se desarrolle de forma efectiva y respetando los derechos de la infancia y la igualdad de oportunidades.

La experiencia de los consejos infantiles como órgano de participación ciudadana

Los consejos infantiles nacen de la propuesta de Tonucci (1996), que se implementó en ocho municipios de Barcelona en 1997. En la actualidad se

desarrolla en una cincuentena de municipios de toda Cataluña, así como en otras comunidades españolas en el marco de las ciudades amigas de la infancia de UNICEF.

Un consejo infantil es un órgano municipal de participación ciudadana formado por niñas/os, que tiene por objetivo ocuparse de asuntos de la ciudad. Se trata, en definitiva, de espacios de encuentro donde se reúnen niñas/os para reflexionar, debatir y hacer propuestas sobre aspectos que consideren necesarios para mejorar las condiciones de vida de las niñas/os en su propia ciudad (Novella, 2013).

Los consejos infantiles están formados por veinte niñas/os —de entre 10 y 12 años, y en algún caso entre 12 y 14 años— que se reúnen mensualmente en el ayuntamiento. La estancia en el consejo tiene una duración de dos años y cada año se renueva la mitad del consejo para garantizar la continuidad en el funcionamiento y traspaso de los temas tratados. Estos consejos cuentan con la participación de dos adultos encargados de facilitar la experiencia. Trilla (1998) concretó las funciones específicas que dan forma a las acciones de los consejos infantiles en el marco de cada municipio. Estas funciones son: (a) conocer, observar, descubrir; (b) detectar, analizar; comprender; (c) valorar, opinar, criticar; (d) denunciar, demandar, reivindicar; (e) proponer, diseñar, proyectar, asesorar; (f) representar y (g) autoorganizarse.

Los consejos abordan entre ellos, algunos están vinculados al diseño de espacios públicos. Según Méndez, Saura y Muntañola (2014) existen cuatro ámbitos de actuación desde los programas de participación infantil (como los consejos infantiles) en relación con la arquitectura y el urbanismo para hacerlos más inclusivos: (a) plantear el diseño de contextos físico-sociales que permiten una experiencia autónoma infantil del espacio de la ciudad; (b) planificar contextos que permiten a las niñas/os jugar en condiciones de independencia de los padres; (c) diseño y protección de áreas verdes y entornos naturales en la ciudad y,

por último, (d) plantear ciudades libres de cualquier tipo de contaminación.

Entendemos que la existencia de consejos infantiles, como órgano de participación infantil, es un indicador de cómo de inclusiva es la ciudad y el grado en que esta permite a las niñas/os influenciar el desarrollo de la ciudad.

Una propuesta metodológica en pro de una arquitectura inclusiva y participativa

La propuesta nace de la experiencia en el acompañamiento e investigación de diferentes

consejos infantiles. Esta experiencia se resume en la tabla 1.

A partir de esta experiencia, se han identificado prácticas participativas relacionadas con el diseño de los espacios públicos. Estas prácticas tienen sus elementos de singularidad que las hacen únicas e irrepetibles, pero en todas ellas se dan elementos compartidos que abogan por incorporar a las niñas/os como colectivo ciudadano activo y para dotar de sentido y funcionalidad las transformaciones de los espacios públicos. Veremos en primer lugar los principios fundamentales que comparten todas las prácticas y seguidamente, ahondaremos en los elementos que dan lugar a seis tipos diferentes de prácticas.

TABLA 1. Experiencia que fundamenta la propuesta metodológica

Experiencia/Proyectos*	Instrumentos	Informantes
Dinamización del consejo infantil (A) (Novella, 2005 y 2013)	Observación y Acompañamiento desde 1998 hasta la actualidad 2015	Consejo Infantil A: 10 niñas 10 niños 1 técnica 1 dinamizadora
I+D+I “Participación Infantil y Construcción de la Ciudadanía” (Trilla <i>et al.</i> , 2014)	Observación (2010-2012) Cuestionario Entrevista	· 62 sujetos entre 18 y 22 años que durante su infancia (8 a 10 años) fueron miembros del consejo infantil de su municipio (27 mujeres y 35 hombres) · 12 técnicas y dinamizadoras de 10 consejos infantiles de la red de la Diputación de Barcelona
Tesis doctoral “Participación Infantil y Educación: Escuela, Tiempo Libre y Consejos Infantiles” (Agud, 2014)	Observación (2012 a 2013) Análisis Documental Focus Group	Consejo Infantil B: · 4 niñas y 4 niños de entre 10 y 12 años · 3 madres y 3 padres · 1 dinamizadora Consejo Infantil C: · 2 niñas y 4 niños de entre 10 y 12 años · 3 madres y 3 padres · 1 dinamizadora
Recer Caixa “Los consejos infantiles y el CNIAC. Formas de participación política y cívica de los niños y niñas de Catalunya” (Proyecto actual)	Observación (2015) Formulario Entrevista Cuestionario	20 Consejos Infantiles 150 niños y niñas de 12 años 20 técnicos de ayuntamiento

*Pueden consultarse los proyectos con más detalle en las referencias bibliográficas.

Principios fundamentales que comparten las prácticas

De las experiencias participativas observadas emergen unos principios que orientan un salto cualitativo de la *arquitectura inclusiva* a la *arquitectura inclusiva y participativa*. En estas experiencias no solo se incluyen las necesidades de todos los colectivos sino que además se promueven espacios de activismo ciudadano para influenciar en la proyección de la ciudad. Para trabajar en el marco de la arquitectura inclusiva y participativa, tienen que darse unos principios de carácter ideológico y otros

de carácter procedimental, que mostramos en la tabla 2.

Los *principios ideológicos* definen la relación de la arquitectura y la ciudadanía. Son los referentes con los que políticos y profesionales de la arquitectura impulsan las prácticas.

Los *principios procedimentales* corresponden a un nivel más de concreción de la práctica participada y están orientados por los principios ideológicos. Estos giran alrededor de rutinas sistematizadas que preparan e inciden en el desarrollo del proyecto potenciando su carácter inclusivo y participativo.

TABLA 2. Principios fundamentales que comparten las prácticas

Principios ideológicos

- La ciudadanía tiene conocimientos y potencialidades para incrementar la calidad de las transformaciones del espacio público. Se han de reconocer e integrar dentro de los proyectos ejecutivos.
- El diseño del espacio público ha de nutrirse del conocimiento popular, así dentro del diseño de los proyectos arquitectónicos debe concretarse el cómo y cuándo se incorporará a la ciudadanía.
- La ciudadanía ha de ser informada de las transformaciones, del por qué y para qué, de cómo modificará su cotidianidad y cómo esta se verá alterada en el proceso de la transformación, así como del presupuesto.
- La ciudadanía ha de tomar parte, no solo opinando y dando ideas, sino activamente en las acciones transformadoras. Sería conveniente que esta se incluyera en la ejecución del proyecto y en alguna de sus concreciones.

Principios procedimentales

- Procedimientos para decidir qué colectivos participan. La Administración ha de definir criterios y mecanismos para concretar qué colectivos serán invitados a participar en cada ocasión.
- Procedimientos que convoquen a la participación. Planificar con tiempo y con los medios adecuados la estrategia comunicativa para la convocatoria de la sesión. Así como, y no menos importante, definir los contenidos que van a configurar el mensaje que sensibilizará y corresponsabilizará al colectivo para tomar parte en el proyecto.
- Procedimientos para regular los tiempos para participar. Una vez convocado el colectivo, o los diferentes colectivos, este debe tener tiempo de generar un proceso interno de toma de decisiones para la participación, del tipo ¿por qué deberíamos participar?, ¿qué pensamos como colectivo sobre esta transformación?, ¿qué podemos aportar?, ¿quién podría participar? Estas decisiones necesitan de un tiempo que se ha de prever y respetar.
- Procedimientos de reconocimiento del colectivo y de significación de la participación ciudadana en la arquitectura. Al comenzar a trabajar juntos Administración y ciudadanía, es imprescindible agradecer la presencia de los asistentes nombrando los colectivos que participaran y enmarcar el sentido del encuentro, el por qué y el para qué de este espacio conjunto.
- Procedimientos de información y formación alrededor del contenido que convoca a los diferentes colectivos. Se trata de hacer accesible la información sobre la acción arquitectónica y urbanística a la ciudadanía y poner a su disposición los conocimientos del proyecto que van a abordar. Este proceso requiere una comunicación clara y comprensible de los contenidos técnicos que han de ser descifrados a un lenguaje popular. Garantizar el acceso a esta información y su comprensión facilita la confrontación de la mirada técnico-profesional con la mirada ciudadana-convivencial.
- Procedimientos de retorno. En los espacios de encuentro tienen que incorporarse los avances que la Administración ha hecho a partir de las aportaciones del grupo participante. No solo es importante al final del proceso sino durante este.

Tanto los principios ideológicos como los procedimentales explicados hasta aquí son fundamentos metodológicos de cualquier práctica que tenga como máxima que la ciudadanía infantil entre en contacto con la arquitectura inclusiva y participativa.

Una vez presentados los principios compartidos, vamos a ver cómo estos se concretan en las diferentes tipologías de prácticas reconocidas.

Tipologías de prácticas de arquitectura inclusiva y participativa dentro de los consejos infantiles

Hemos identificado seis tipos de prácticas de participación de la infancia en el diseño del espacio público. Estas prácticas se diferencian unas de otras en función de dos elementos clave: el primero la *inclusión de la ciudadanía* y el segundo las *formas de participación*. En relación al primer elemento identificamos tres tipos de inclusión según el conjunto de colectivos ciudadanos implicados: (1) Arquitectura inclusiva de

toda la ciudadanía menos del colectivo de niñas/os.; (2) Arquitectura inclusiva donde se incorporan los diferentes colectivos del municipio incluyendo al colectivo infancia. (3) Arquitectura inclusiva con medida de priorización del colectivo infancia. En relación al segundo elemento —*formas de participación*— se toma como referencia la clasificación de Trilla y Novella (2001) presentadas anteriormente: participación simple, consultiva y proyectiva. Cada una de estas formas de participación contempla diferentes concreciones de los elementos metodológicos. En función de cómo se conjugan estos dos elementos clave, hemos identificado seis prácticas de arquitectura inclusiva y participativa que recoge la siguiente tabla, y que desarrollamos a continuación.

A) Arquitectura inclusiva a partir del conjunto de colectivos

Algunos municipios han impulsado iniciativas de encuentro y deliberación incluyendo a todos los colectivos de la ciudad, también el colectivo

TABLA 3. Propuesta de prácticas de arquitectura inclusiva y participativa de niñas/os en el espacio público

		Arquitectura inclusiva	
		Medidas de inclusión del conjunto de colectivos ciudadanos	Medidas de priorización del colectivo infancia
Arquitectura participativa	Simple	Información colectiva y acción dirigida. · Asamblea ciudadana	Información específica y acción dirigida. · Taller con el consejo
	Consultiva	Consulta y toma de decisiones colectivas. · Grupos deliberativos	Consulta y evaluación participativa · Valoración de proyectos
	Proyectiva	Diseño colectivo de un espacio público. · Estructuras organizativa	Diseño, planificación y proyección desde el consejo infantil · Diseño de proyecto y propuestas

infancia, para acercarse a las claves de los diferentes usos de los espacios públicos. Cuando el consejo recibe la invitación a formar parte de estos encuentros deliberativos se activan tres procesos: (a) valoración de la propuesta; (b) decidir su implicación como colectivo; en ese caso (c) acordar criterios para decidir qué integrantes del consejo tomarán parte. Estos pueden ser: interés alrededor del tema, proximidad al territorio donde se plantea la acción, igualdad de oportunidades (irán aquellos que no han participado todavía como representantes).

A continuación, nos adentramos en las tres prácticas de arquitectura participativa que incluyen a todos los colectivos ciudadanos.

1) Información colectiva y acción dirigida

Es el nivel de implicación en la transformación del espacio público más simple y fundamental. La finalidad de esta práctica es exponer ante el grupo la propuesta de proyecto, su reto y finalidad, así como las transformaciones que supondrán del espacio público. Visibilizan que se tiene en cuenta a la ciudadanía afectada por la transformación porque se le informa y escucha. Normalmente se fundamenta en la estrategia metodológica de la *asamblea* para compartir y recoger voces y miradas de los diferentes colectivos.

Los aspectos procedimentales más relevantes tienen que ver con cómo gestionar la moderación de las palabras y la recogida de la información que aportan los diferentes participantes. Se utilizan herramientas como tarjetas para recoger las preguntas o las dudas; recoger el grado de satisfacción ante la propuesta de remodelación del espacio; ... también como una explicitación de apertura a nuevas cuestiones que se generen a partir de incluir más voces del colectivo mediante la representatividad de los participantes. Este modelo deja la posibilidad a las niñas/os de ejecutar acciones concretas en el espacio público planteadas por la Administración.

2) Consulta y toma de decisiones colectivas

La finalidad de esta práctica no es solo informar del proyecto y recoger las impresiones de los ciudadanos sino que el reto es recoger elementos valorativos que llevan a los ciudadanos a optar por una de las propuestas presentadas para la transformación. La consulta, ya sea del proyecto en su totalidad o de una de sus de las fases, anima a los ciudadanos a aportar elementos concretos para incidir y modificar la propuesta. La estrategia metodológica que se utiliza son *grupos deliberativos*. Los participantes se distribuyen en grupos de trabajo heterogéneos, garantizando un cierto equilibrio entre todos los colectivos, todos los subgrupos tienen dos representantes del consejo infantil. Cada grupo deliberativo trabaja y analiza los pros- y contras de cada propuesta. Se expone en grupos pequeños cada una de las propuestas y posteriormente se deja al grupo que vaya elaborando su posicionamiento argumentado, donde todas las voces tienen cabida. En las experiencias observadas, siempre hemos encontrado que los representantes del consejo infantil actúan como portavoz de las ideas elaboradas por todo el conjunto del consejo.

3) Diseño colectivo de un espacio público

En este tipo de prácticas, se encontrarían aquellas iniciativas que proponen al colectivo el reto de liderar un proceso participativo para definir y proyectar las mejoras de un espacio público. En este caso, la petición de colaboración no se centra solo en construir colectivamente desde la deliberación y representación de las transformaciones de un espacio, sino que posibilita la ejecución de la acción transformadora. La dimensión de la propuesta siempre condiciona las estrategias a definir, así como el número de representantes de colectivos ciudadanos que se implican. Los representantes de colectivos ciudadanos, incluidas las niñas/os, asisten a espacios de deliberación para aportar ideas generadas en el

seno del grupo de referencia. Mediante diferentes estructuras participativas (grupo impulsor, representantes, comisiones de trabajo...) se facilita la generación de ideas, su priorización y definición desde el consenso y construcción colectiva. Las estrategias metodológicas que favorecen la implicación de múltiples actores pueden ser *asambleas* como espacio para *compartir*, *decidir* las iniciativas, *organizar* el grupo de actores y *evaluar* el proceso seguido. También pueden definirse *comisiones o grupos de trabajo* que puedan abordar temas concretos y específicos que supongan ir sumando contenidos de avance. El circuito es: (a) definición del encargo y apropiación del proyecto por parte de colectivo; (b) generación de estructuras y proceso de la acción planificada; (c) activación de comisiones o grupos de trabajo; (d) circulación de ideas y propuestas desde los representantes a los grupos de referencia; (e) elaboración de primera propuesta interna; (f) validación de la propuesta desde los grupos de referencia; (g) espacio para el contraste y abordaje de las nuevas aportaciones o cuestionamientos; (h) aprobación del proyecto desde la asamblea y los grupos de referencia; (i) presentación de la propuesta a políticos y arquitectos del municipio.

B) Arquitectura inclusiva a partir de la introducción de medidas de priorización del colectivo infancia

Aquellas prácticas participativas donde la Administración y/o el equipo de arquitectos solicitan la colaboración al consejo infantil, estableciendo espacios propios e internos de trabajo alrededor de la temática. La configuración de estas prácticas conlleva que el consejo es quien trabaja de forma cohesionada e interna la temática y también se establece colaboración con otras niñas/os a los que representan. En la sesión de consejo, se incorporaran todos los recursos necesarios para garantizar la comprensión del proyecto por parte de los niños (fotos, mapas...) y el uso de un lenguaje accesible y cercano.

4) Información específica y acción dirigida

Una vez presentada la propuesta que el ayuntamiento quiere desarrollar y cuando todos los participantes comparten los referentes, se concreta la petición de colaboración o consulta a las niñas/os y que contribuirá al diseño del espacio público. Aquí la estrategia tiene forma de *taller o seminario*. La finalidad es encontrar la complicidad de las niñas/os en el marco del proyecto, ver su grado de aceptación o aprobación, así como visibilizar que se han implicado. Esta implicación puede estar al principio del proceso para presentar el proyecto al colectivo; en medio del proceso para validar o recoger algún tipo de información; o al final del proceso cuando se presentan el resultado.

Un ejemplo concreto de este tipo de práctica serían acciones puntuales en el espacio público —salir a la calle para señalar con un identificador visible para la ciudadanía aquel mobiliario que se tendría que reparar o substituir; dibujar los pasos de peatones que se necesitan alrededor de un espacio frecuentado por niñas/os; señalar un camino escolar, etc.—.

En este modelo, la propuesta siempre viene definida en su totalidad por los adultos y el consejo, en caso de que acepte participar, la desarrolla a partir de las indicaciones predeterminadas.

5) Consulta y evaluación participativa

Este modelo, más complejo que el anterior, trabaja una metodología evaluativa. Se presentan ante el consejo infantil dos o más propuestas, analizan la información que les llega y establecen criterios para la tomas de decisiones. A continuación describimos un ejemplo concreto:

Un ayuntamiento ha hecho un concurso público para la remodelación de un espacio de juego. El departamento en cuestión ha hecho la primera selección de tres proyectos

urbanísticos que creen se ajustan a las necesidades infantiles. La concejal y la arquitecta/o de los servicios presenta los tres proyectos al consejo infantil para que los valoren y decidan cuál se ajusta más a sus intereses y necesidades. El consejo se organiza en cuatro grupos para analizar los proyectos. Una vez analizados, realizan un breve informe identificando los elementos que más les ha gustado (aspectos positivos y favorables) y los elementos que menos les ha gustado (aspectos menos positivos y desfavorables). Seguidamente se abrirá un espacio colectivo donde cada grupo en presencia del concejal y la arquitecta/o expondrán sus valoraciones y preferencias. También es oportuno que después de escuchar las aportaciones de los grupos, los adultos lancen preguntas para profundizar en algunos de los aspectos que se han señalado. El colectivo infantil tendrá protagonismo durante todo el proceso y en la inauguración del espacio. Es interesante ver cómo las niñas/os analizan las propuestas de los proyectos a partir de los elementos innovadores y creativos que incorporan y el coste de estos.

6) *Diseño, planificación y proyección desde el consejo infantil*

Estas prácticas son más complejas, intensas y con más proyección. Tiene como finalidad encargar a las niñas/os la transformación de un espacio público. Ellos tienen que aportar un proyecto, hacer el seguimiento de su desarrollo y difundir los resultados. Se traslada el encargo y los adultos externos (políticos y arquitectos) se retiran para dejar paso al trabajo del consejo. En esta ocasión es el consejo quien en las primeras sesiones tendrá que pensar y planificar la práctica participativa. La estrategia metodológica de la interrogación permite acompañar la definición del proyecto. Mediante preguntas facilitadoras, el grupo irá abordando los elementos centrales del proyecto e irá llenando de contenido la propuesta. Las preguntas que dan

forma al proyecto son importantes, a continuación proponemos algunas:

CUADRO 1. Propuesta interrogativa para la proyección

¿Cuál es el encargo? Significación de la propuesta.
¿Qué queremos hacer? Apropiación del proyecto
¿Cómo lo vamos hacer? ¿Cómo nos organizamos?
Decisión de la metodología
¿Con quién lo vamos hacer? Incorporación de otros informantes, principalmente niñas/os que también usan o podrían usar ese espacio.
¿Qué necesitamos? Concreción de recursos y materiales
¿De qué tiempo disponemos? Definición del proceso.
¿Cómo vamos saber que vamos bien? Identificación de elementos de evaluación

Construir el proyecto de cómo dar respuesta al encargo puede llevar al consejo dos o tres sesiones de dos horas para pasar al desarrollo de las acciones concretadas. La variable tiempo es un elemento fundamental pues los encargos de estas características pueden extenderse entre nueve y doce meses.

A la hora de ejecutar el proyecto, en primer lugar planifican una recogida de información mediante entrevistas y/o observaciones implicando como informantes a otras niñas/os —también mediante buzones de sugerencias, sesiones en la escuela o en espacios públicos (plazas, etc.)—. De esta forma implican al resto del colectivo dentro del proyecto y en el ejercicio de su ciudadanía. Seguidamente analizan la información recogida para poder construir aportaciones desde el colectivo infancia, elaborando un documento de referencia utilizando imágenes u otros tipos de evidencias. Este será presentado y defendido delante de los políticos y arquitectos. Es posible que se establezcan formas de seguimiento y de implicación de las niñas/os en el desarrollo del proyecto.

Las seis prácticas presentadas responden a la sistematización de las formas de hacer observadas en los consejos infantiles, pero pueden ser aplicadas a otros proyectos de participación

infantil que trabajen la transformación de espacios públicos.

Conclusión

Los consejos infantiles a nivel local garantizan un espacio de participación infantil y la implicación de las niñas/os en la gobernanza de la ciudad en diferentes temas, especialmente y como reivindican Méndez *et al.* (2014) en el ámbito del diseño de contextos físico-sociales. Estos espacios suponen un paso para alcanzar las dimensiones que propone Hart (2011) para el desarrollo de las ciudades, pues la ciudad es inclusiva con el colectivo infancia y la ciudad se convierte en espacio para aprender. Es cierto que las niñas/os en este tipo de prácticas son invitados a la participación desde la Administración, y no se trata de participación espontánea e informalmente organizada de abajo a arriba. Esta según Hart *et al.* (2014) es la única que consigue efectos reales en la participación de las niñas/os. Sin embargo, una vez el grupo se ha constituido, como hemos visto en la propuesta, este tiene capacidad para autoorganizarse y gestionarse de abajo a arriba. La Administración local, al impulsar esta metodología que proponemos, asume y ejerce su corresponsabilidad en la construcción de una identidad

participativa y activista y vela para que estos espacios sean *accesibles* y *representativos* para el conjunto de niñas/os de la comunidad. A la vez, resta precariedad a la inclusión de las niñas/os en la planificación urbanística, de la que hablaban Wilks y Rudner (2013).

Si además de la creación de espacios para la participación de la infancia en el desarrollo de las ciudades, se consideran los aspectos metodológicos presentados en este artículo, enmarcados en las condiciones para la participación de las que hablábamos anteriormente, nos abrimos paso hacia una nueva forma de transformación de la ciudad con una arquitectura más inclusiva y participativa. Por otro lado, ofrece herramientas para empoderar a los ciudadanos en general y las niñas/os en particular, incidiendo en su socialización, autonomía, la felicidad, posibilidades de juego, etc.

Estas seis prácticas de arquitectura inclusiva y participativa que hemos presentado son una oportunidad más para garantizar el ejercicio de la ciudadanía de todos los niños/as a partir de su implicación en procesos de transformación del espacio público. Apostamos por la priorización de aquellas prácticas de participación proyectiva por encima de la simple y consultiva, por ser más significativa para los implicados.

Notas

¹ Los proyectos de investigación llevados a cabo y que han hecho posible este artículo son: “Los consejos infantiles y el CNIAC. Formas de participación política y cívica de los niños y niñas de Catalunya”, financiado por RecerCaixa, un programa impulsado por la Obra Social “la Caixa” con la colaboración de la ACUP (2014ACUP00016); “Participación Infantil y Construcción de la Ciudadanía”, que fue financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (EDU2009-10967); tesis doctoral: “Participación infantil y educación: escuela, tiempo libre y consejos infantiles” (2014). Con ayuda de 2014 SGR 1478.

² Se pueden consultar en Casas *et al.* (2008) toda la relación de programas existentes para la participación infantil comunitaria.

³ Ciudades Amigas de la Infancia. Child friendly cities UNICEF, recuperado de: <http://childfriendlycities.org/overview/what-is-a-child-friendly-city/>

Referencias bibliográficas

- Agud, I. (2014). *Participació infantil i educació. Escola, lleure i Consells d'Infants*. Recuperado de Tesis Doctorales en Red: <http://hdl.handle.net/10803/277542>
- Agud, I., Novella, A., y Llena, A. (2014). Conditions for an effective children's participation, according to children's voices. *Revista de Cercetare și Intervenție Socială*, 46, 9-21.
- Casas, F. E. (2008). *Informe técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes*. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Chawla, L. (2001). Evaluating children's participation: seeking areas of consensus. *PLA Notes*, 42, 9-13.
- Chawla, L. (2001). *Growing up in an Urbanizing World*. London: Earthscan/UNESCO.
- Consejo de Europa. (1998). *Comité de Ministros a los Estados Miembros del Consejo de Europa sobre la participación infantil en la vida familiar y social. Recomendación n°R (98)8*. Consejo de Europa: 18 de septiembre de 1998. sesión 641.
- Child on Europe (2008). *Child On Europe*. Obtenido de Towards a Culture of Children's Participation. Recuperado de: www.childoneurope.org
- Franklin, B. (1995). Levels of participation. En J. Boyden y J. Ennew, *Children in focus: a manual for participatory research with children*. Estocolmo: 462 Grafisk Press.
- Hart, R. (1992). *Children's participation: From Tokenism to citizenship*. Florence: UNICEF: Innocenti Essays.
- Hart, R. (2011). *Planning Cities with Children in Mind. A background paper for the State of the World's Children Report*. New York: UNICEF
- Hart, R., Fisher, S., y Kimiagar, B. (2014). Beyond projects: Involving Children in Community Governance as a Fundamental Strategy for Facing Climate Change. En UNICEF, *Children on the front line* (pp. 92-97). Florence: UNICEF-Innocenti.
- Hinton, R. (2008). Children's participation and good governance: Limitations of the theoretical literature. *International Journal of Children's Rights*, 16 (3), 285-300.
- Lansdown, G. (2001). *Promoting children's participation in democratic decision-making*. Florence: UNICEF.
- Liwski, N. (2006). *Discurso inaugural del Debate General de Naciones Unidas*. Recuperado de: <http://abc.gov.ar/lainstitucion/RevistaComponentes/Revista/Archivos/anales/numero05/ArchivosParaImprimir/2.liwski.pdf>
- Matthews, H. (2003). Children and Rgeneration: Setting an Agenda for Community Participation and Integration. *Children and Society*, 17 (4), 564-276.
- Méndez Rodríguez, S., Saura Carulla, M., y Muntañola Thomberg, J. (2014). *Arquitectura y urbanismo ¿inclusivos?* Recuperado de <http://upcommons.upc.edu>.
- Novella, A. (2005). *La participació social de la infància a la ciutat: estudi sobre l'experiència de l'Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat*. Recuperado de Tesis Doctorales en Red: <http://hdl.handle.net/10803/2914>
- Novella, A. (2013). *Infants, participació i ciutat. El Consell d'Infants, un exercici de ciutadania*. Barcelona: Horsori.
- Reddy, N., y Ratna, K. (2002). *A Journey in Children's Participation. The concerned for Working Children*. India: Workingchild.
- Save The Children (2005). *Estándares para la participación de la niñez*. United Kingdom: La Alianza Save the Children.
- Shier, H. (2001). Pathways to participation: oopenings, opporunities and obligations. *Children and Society*, 15.

- Tonucci, F. (1996). *La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar la ciudad*. Buenos Aires: Losada-UNICEF Argentina.
- Tonucci, F. (2012). La participación de niñas y niños en el gobierno de la ciudad: un desafío y un recurso. *Jornades Internacionals de Participació Infantil i Construcció de la Ciutadania*. Barcelona.
- Treseder, P. (1997). *Empowering children and young people. Training manual, promoting involvement in decision-making*. CRO / Save the Children.
- Trilla, J. (1998). Pensar la ciutat des de l'educació. Document del seminari Projecte educatiu de ciutat. *Temps d'Educació*, 12, 13-55.
- Trilla, J., y Novella, A. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 26, 137-164.
- Trilla, J., Novella, A., Llena, A., Noquera, E., Gomez, M., Morata, T., Agud, I., y Cifre-Mas, J. (2014). *Participación Infantil y Construcción de la Ciudadanía*. Barcelona: Graó.
- UNICEF (2003). *The State of the World's Children 2003 - Child participation*. Recuperado de: <http://www.unicef.org/spanish/sowc/>
- UNICEF (2012). *Children in an Urban World. The State of the world's children 2012*. New York: UNICEF
- Wilks, J., y Rudner, J. (2013). A voice for Children and Young People in the City. *Australian Journal of Environmental Education*, 29 (1), 1-17.
- Wong, N., Zimmerman, M., y Parker, E. (2010). A typology of Youth Participation and EMpowerment for Child and Adolescent Health Promotion. *American Journal of Community Psychology*, 46 (1), 100-114.

Abstract

Children's councils and the design of public spaces. A methodological proposal

INTRODUCTION. Children participation in local and community life, as a specific application of the article 12 of the United Nation Convention on the Rights of the Child, has been influencing the decision-making processes in many local governments. The creation of spaces which enable the inclusion of the interest and specific needs of the children citizen collective, requires a systematization in order to turn them into a more inclusive and participatory project. Therefore, they have to incorporate certain principles which provide efficiency and authenticity throughout the undertaking and its results. This article, on the one hand, offers a theoretical frame which guides the children's participation practices in the design of public spaces process through councils of citizenship participation of the municipal government. On the other hand, the core contribution of the article is a methodological proposal for the children's participation in the design of public spaces. **METHOD.** The methodological proposal that we present is the result of years of experience facilitating children councils and different participatory research projects at a community level which study in depth this specific type of government body. **RESULTS.** The methodological recommendations are based on ideological and procedural principles which are realized throughout six practices which diverse one another regarding the citizens collective involved and the ways and levels of participation that are performed. **DISCUSSION.** The methodology that we present opens a pathway towards an architecture and an urbanism not only inclusive with children, but also *participatory*, being this second dimension of larger relevance in the procedure.

Keywords: *Citizen participation, Children's rights, Childhood interest, Architecture; Inclusion; Participation.*

Résumé

Les conseils des enfants et la conception d'espaces publics. Une proposition méthodologique

INTRODUCTION. La participation infantile dans la vie locale et communautaire, en tant qu'application spécifique de l'article 12 de la Convention des Nations Unies sur les Droits de l'Enfant (CIDE), influence sur les processus de prise de décisions au niveau local dans des nombreux gouvernements. La création d'espaces permettant la prise en compte des intérêts de la collectivité des jeunes citoyens a besoin d'une systématisation pour que ces projets, initiés au niveau local, soient non seulement inclusifs mais aussi participatifs. Par conséquent, ces projets doivent respecter un certain nombre de principes qui assurent leur efficacité et leur authenticité. Cet article propose donc un cadre théorique ayant pour but d'orienter les pratiques de la participation infantile au moment de concevoir les conseils de participation citoyenne municipaux comme des espaces publics. En plus, la contribution principale de l'article consiste à la proposition méthodologique concernant la participation infantile dans la conception d'espaces publics. **MÉTHODE.** La proposition de type méthodologique proposée dans cet article est le résultat d'une grande expérience dans l'accompagnement et la dynamisation de conseils infantiles ainsi que de différents projets de recherche participatifs basés sur cette forme d'organisation et participation citoyenne. **RÉSULTATS.** La proposition se base sur des principes idéologiques et de procédures qui guident le processus et incluent la systématisation de six pratiques qui diffèrent en fonction des collectifs citoyens impliqués et de la forme de participation offerte. **DISCUSSION.** La méthodologie proposée dans cet article ouvre la voie vers une architecture et un urbanisme non seulement inclusifs, mais aussi participatifs, cette nouvelle dimension étant de la plus grande importance pendant tout le processus.

Mots clés: *Participation des citoyens; Droits de l'Enfant; Intérêts de la petite enfance; Architecture; Inclusion; Participation.*

Perfil profesional de las autoras

Ingrid Agud (autora de contacto)

Investigadora y profesora postdoctoral en el Departamento de Pedagogía Sistemática y Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. Doctora en Educación y Sociedad; Máster en Educación para la Ciudadanía y en Valores. Miembro del Grupo de Investigación en Educación Moral (GREM-UB) y colaboradora con el Grupo de Investigación de Políticas Educativas (GIPE-UAB). Algunos proyectos en los que participa son: RecerCaixa "Los consejos infantiles y el Consejo Nacional de Infancia y Adolescencia de Cataluña (CNIAC). Nuevas formas de participación política y cívica de los niños y las niñas de Cataluña" y I+D "Proyecto HEBE: momentos, espacios y procesos de empoderamiento juvenil".

Correo electrónico de contacto: Ingrid.agud@uab.cat

Dirección para la correspondencia: Plaça del Coneixement, G6/149. 08193, Bellaterra. Barcelona.

Ana M. Novella

Investigadora y profesora agregada interina en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Barcelona. Integrante del grupo de Recerca en Educació Moral (GREM). Codirectora del proyecto de investigación Recercaixa “Los consejos infantiles y el Consejo Nacional de Infancia y Adolescencia de Cataluña (CNIAC). Nuevas formas de participación política y cívica de los niños y las niñas de Cataluña”. Autora del libro editado en *Graò Infants, participació i ciutat. El consell d'infants, un exercici de ciutadania*, así como de los artículos (2012): La participación infantil: concepto dimensional en pro de la autonomía ciudadana. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 13 (2), 380-403; La participación de los niños, cuestión de avances profundos. *Rayuela, Revista Iberoamericana sobre niñez y juventud en lucha por sus derechos*, 7, 96-104; con Jaume Trilla (2011). Participación, democracia y formación para la ciudadanía. *Los consejos de infancia. Revista de Educación*, 356, 23-43. Correo electrónico de contacto: anovella@ub.edu